

1. INTRODUCCIÓN

Para la vigencia 2019, se programó seguimiento al Sistema de Alerta de Bogotá en su componente Decisiones Previas para la Respuesta, dando continuidad a la Auditoría realizada a los procedimientos de Monitoreo de Riesgos y Sistema de Alerta de Bogotá realizada durante la vigencia 2017, en la cual se detectaron oportunidades de mejora asociados a la Integración del Componente Comunitario dentro del Sistema de Alerta de Bogotá, el cual se enmarca en La Ley 1523 de 2012, Artículo 3, numeral 5: *“Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.”*

2. DESARROLLO

En desarrollo de este seguimiento se solicitó a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres y la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, la disponibilidad de los profesionales especializados 222-29, cuyas funciones están relacionadas con el Sistema de Alerta de Bogotá, para el desarrollo de una entrevista de verificación de cumplimiento del procedimiento Sistema de Alerta de Bogotá Componente Decisiones previas y seguimiento a la acción plan de mejoramiento de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático **ISAB17-5** *“Gestionar ante la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres el desarrollo e integración del componente de Decisiones previas para la respuesta dentro del Sistema de Alerta de Bogotá”*

2.1 VERIFICACIÓN

2.1.1 Procedimiento: **“Sistema de Alerta Bogotá Componente Decisiones previas para la Respuesta GAR PD-03 Versión 1”**

La Oficina de Control Interno procedió a verificar las actividades desarrolladas en cumplimiento del procedimiento *“Sistema de Alerta Bogotá Componente Decisiones previas para la Respuesta GAR PD-03 Versión 1”*, publicado en el mapa de procesos del IDIGER.

Con base en la descripción de actividades del procedimiento *“Sistema de Alerta Bogotá Componente Decisiones previas para la Respuesta GAR PD-03 Versión 1”*, se solicitó a

la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático y a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, a través de correo electrónico del 21 de marzo de 2019, remitir las evidencias de ejecución de las actividades, cuya respuesta fue remitida por medio de correo electrónico el 01 de abril de 2019.

Adicionalmente se desarrolló reunión el 27 de marzo de 2019, a la cual asistieron:

- Carlos Edgar Torres Becerra – Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres
- Diana Patricia Arévalo Sánchez – Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
- Luis Antonio Jaramillo – Profesional Especializado 222-29, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
- María Constanza Ardila Ariza – Profesional Especializado 222-29, Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.
- Diana Karina Ruiz Perilla – Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Tatiana Marcela Medina Mesa – Contratista Oficina de Control Interno.

** Esta reunión se realizó a solicitud de los subdirectores, con el fin de atender la entrevista preparada por la Oficina de Control Interno, de manera que se encontraran subdirectores y profesionales a cargo.*

Como resultado de la entrevista y respuesta remitida vía correo electrónico, se tiene lo siguiente:

*** Actividad 1 y 9 a 12: Identificar y priorizar las necesidades para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta, Recibir solicitudes para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta, Responder las solicitudes para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta, Programar acompañamiento para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta y Evaluar (Procedimiento GAR PD-03).**

1. **¿Se han recibido requerimientos por parte de las Alcaldías Locales o por parte de la Comunidad durante el proceso de estructuración del SAB, a partir de las cuales se identifiquen y prioricen necesidades para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta?** Rta: Las subdirecciones manifiestan no haber recibido requerimientos por parte de la comunidad y/o de las Alcaldías Locales relacionadas con el montaje del SAB **componente decisiones previas para la respuesta**, durante el último año.
2. **¿La subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático ha aportado información relacionada con los escenarios de Riesgos de Bogotá, para el análisis de necesidades que aporte al montaje del SAB, componente**

decisiones previas para la respuesta? Rta: Según lo manifestado en reunión del 27 de marzo, la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio, ha continuado con el procesamiento de información y generación de productos como se evidenció en la Auditoría a los procedimientos de Monitoreo de Riesgos y al Sistema de Alerta de Bogotá, realizada durante la vigencia 2017, información correspondiente a los escenarios de riesgos de origen hidrometeorológico: Inundación, movimientos en masa, avenidas torrenciales y por otra parte el escenario por riesgo sísmico. Los productos de este procesamiento se encuentran disponibles para consulta de las partes interesadas a través de medios de difusión masiva, aportando de manera macro al componente decisiones previas para la respuesta desde la perspectiva comunitaria. Por otra parte a través de correo electrónico del 01 de abril las subdirecciones informan lo siguiente:

“Los productos del Sistema de Alerta de Bogotá son construidos a partir de los escenarios de riesgos y la ciudadanía puede acceder a sus productos a través de la página WEB. A nivel interno en el IDIGER, se emiten vía chat reportes de registros de lluvias acumuladas y niveles de desborde del Rio Tunjuelo y Bogotá en tres momentos del día: 6 am, 11 am y 6pm, de manera adicional se presenta el acumulado del día anterior que se remite a las 6 am, este ejercicio permite aportar información no solo a los equipos encargados de la respuesta a emergencias, sino también a los diferentes medios de comunicación para los que hoy el SAB se constituye en una herramienta de trabajo, gracias a la labor de sensibilización por parte de la oficina de comunicaciones de la entidad. El enfoque y el acercamiento de los productos del SAB a la comunidad, se hace a través de las redes sociales, buscando llegar con la información de manera masiva.

Con la misma información de lluvia se está atendiendo varios escenarios como son inundaciones, avenidas torrenciales y deslizamientos ya que tienen riesgos asociados a fenómenos de origen hidrometeorológicos y por lo tanto asociados con la temporada de lluvia.

Para el escenario de sitios propensos a deslizamiento por lluvias se está cargando diariamente el producto de un ejercicio de evaluación del mapa de susceptibilidad a los movimientos de masa que se cruza con lluvia acumulada (como agente detonante) para que nos dé una idea a nivel de ciudad, de donde se podrían dar condiciones de inestabilidad que nos podrían generar deslizamientos, teniendo en cuenta umbrales obtenidos a partir de la información de lluvia acumulada.

Con esa información se monitorean las zonas identificadas y de acuerdo al nivel de alerta se desplaza un funcionario (zona en alerta roja el COP de turno y para zonas en baja o media el ingeniero de asistencia técnica). Este ejercicio sirve para evaluar y validar la definición de los umbrales definidos, además de servir para identificar condiciones de riesgo inminente.

Para el escenario de incendios forestales se adelanta con la Defensa Civil acciones preventivas y de acercamiento con la comunidad, en la última temporada seca se contó con 7 brigadas distribuidoras a lo largo de la ciudad para la identificación de columnas de humo y en aquellos sectores con eventos recurrentes se adelantaron jornadas de sensibilización con la comunidad.

Todo lo anterior requiere primero el desarrollo de los componentes 1 Análisis de riesgos del componente 2 Redes de observación y Modelamiento y el componente 3 Captura y procesamiento de datos y emisión de Informes.

De acuerdo con lo expuesto los componentes 2 y 3 son dinámicos y están en permanente evolución; es así que para el año 2018 se instalaron 15 nuevas estaciones pluviométricas y 4 hidrológicas para toma de niveles con lo cual la red hidrometeorológica cuenta con 60 estaciones en operación en este momento.

En la actualidad se tiene dos contratos en desarrollo con los que se contará con 8 estaciones pluviométricas y 5 estaciones hidrológicas adicionales.

*** Actividad 2. Elaborar y presentar la propuesta de contenidos para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta (Procedimiento GAR PD-03).**

3. ¿Qué propuestas de contenidos se han generado para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta? Rta: Según lo informado en la reunión del 27 de marzo, de manera global las propuestas para el desarrollo del SAB componente decisiones previas para la respuesta se enmarcan en la Estrategia Distrital de Respuesta y la Estrategia Institucional de Respuesta. A través de la respuesta remitida vía correo electrónico se informa lo siguiente:

“Existe una estrategia de difusión diseñada desde la Dirección donde la Subdirección de Análisis genera y publica diariamente información en la página WEB, la oficina asesora comunicaciones consume dicha información al igual que los profesionales del grupo de asistencia técnica. Toda esta actividad está asociada al trabajo que desarrolla TICs, para mantener operando la red y garantizando la trasmisión de los datos para su procesamiento.

Hay que entender como la comunidad debe leer la información para que comprenda como le puede beneficiar, para esto la gente debe primero familiarizarse con la información, apropiarse de la misma y luego entender como esta información puede ser utilizada para gestionar los riesgos a los que están expuestos en su territorio. El poder llegar a la comunidad para que la gente reconozca el para que se recoge esta información y a la vez pueda ver reflejada su realidad forma parte de un acercamiento efectivo a las comunidades.”

4. Con relación al requerimiento de soportes del desarrollo de la o las propuestas de contenidos para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta, Rta: se respondió lo siguiente a través de correo electrónico:

“Institucionalmente se han realizado reuniones de soporte, existen propuestas conceptuales de contenido y se cuenta con un plan de trabajo con las etapas para coordinar las acciones relacionadas con la integración del componente comunitario dentro del Sistema de Alerta de Bogotá”

Adicionalmente, durante la reunión se informó sobre el desarrollo de actividades de tipo comunitario en una fase experimental, no obstante la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres no remite soporte de estas actividades a pesar de ser un compromiso acordado en la reunión. Dado lo anterior, no es posible visibilizar estas actividades dentro del componente decisiones previas para la respuesta.

*** Actividades 4 a 8. Solicitar apoyo a la oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones, Aprobar la herramienta, Realizar pruebas a la herramienta desarrollada, Divulgar la herramienta aprobada para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta, Realizar seguimiento al uso de las herramientas (Procedimiento GAR PD-03).**

5. Con relación al requerimiento de soportes del desarrollo tecnológico de herramientas para el montaje del SAB componente decisiones previas para la respuesta, desarrollo y seguimiento de la herramienta, Rta: se informó lo siguiente:

“El SAB tiene definida una estructura que incluye el desarrollo de aplicativos para la visualización de la información por medio de reportes e informes que se vienen publicando diariamente en www.sire.gov.co/wep/sab, y que se evidencia en la siguiente imagen”

Adicionalmente, en desarrollo de la reunión se especificó sobre los módulos que contiene el aplicativo del SAB, dando continuidad a lo evidenciado durante la Auditoría a los procedimientos de Monitoreo de Riesgos y Sistema de Alerta de Bogotá realizada durante la vigencia 2017.

2.1.2 ISAB17-5 “Gestionar ante la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres el desarrollo e integración del componente de Decisiones previas para la respuesta dentro del Sistema de Alerta de Bogotá”

De acuerdo a los soportes remitidos por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, como evidencia de cumplimiento de la acción **ISAB17-5**, se tienen los siguientes seguimientos:

Julio 11 de 2018: Se evidencian actas de reunión entre profesionales de la Subdirección de Manejo de Emergencias y la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, en donde se aborda la manera en que debe incluirse el componente comunitario dentro del Sistema de Alerta de Bogotá, de acuerdo a criterios técnicos (las actas se presentan con fecha 09 de mayo, 21 de mayo y 18 de junio de 2018), concluyendo en la reunión del 21 de mayo de 2018: La posibilidad de implementar el componente comunitario del SAB, sobre el río Fucha teniendo en cuenta la posible afectación por avenida torrencial sobre las viviendas que se encuentran ubicadas sobre el cauce del río y por otra parte que la entidad no cuenta con redes de monitoreo en este cuerpo de agua; en la reunión del 18 de junio de 2018: Se programan actividades de verificación técnica en puntos susceptibles a remoción en masa por temporada de lluvias afín de proponer puntos para la implementación del componente comunitario.”

26 de noviembre de 2018: En reunión con la referente Plan de Mejoramiento, se explica a la Oficina de Control Interno, que en el momento el profesional a cargo del SAB (poseionado recientemente en el cargo por concurso de méritos), se encuentra en empalme y contextualización respecto al proceso que se venía desarrollando con relación al componente comunitario del SAB, en el marco de este empalme se han desarrollado dos reuniones, evidenciadas por actas correspondientes a los días 21 y 23 de noviembre de 2018. En dichas actas se evidencia que el tema desarrollado corresponde al componente de Decisiones previas para la respuesta, en donde se encuentra incluido el "subcomponente comunitario", y para el cual se establece como compromiso la identificación de organizaciones comunitarias, pero no se establece que tipo de organizaciones comunitarias ni los sitios en lo que se desarrollara dicha labor.

A partir de las actividades desarrolladas, se observa un avance en la acción, no obstante la acción aun no es efectiva toda vez que no se ha logrado iniciar la puesta en marcha del componente comunitario dentro del SAB.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se recomienda determinar la zona en que se haría dicha identificación bien sea una localidad o una microcuenca o la unidad geográfica que se considere más apropiada, y tener en cuenta los temas tratados en las reuniones anteriores en donde se habló de la posibilidad de trabajar sobre la zona de influencia del río Fucha.

La acción **ISAB17-5**, actualmente se encuentra en estado ABIERTA VENCIDA.

En el marco de este seguimiento, la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático informa lo siguiente:

“...Se finalizó la instrumentación de la cuenca del río Fucha, en la cual se instaló 14 nuevas estaciones distribuidas así: 5 con Pluviómetro, 5 con pluviómetro y nivel y 4 con pluviómetro y humedad, requisito fundamental para implementar el componente de comunidad pero aún estamos a varios meses para poder entregar información de alertas concretas a la comunidad y de establecer mecanismos de socialización de esta información técnica para la toma de decisiones por parte de ella, pero es importante tener claro que sin esta primera etapa no se puede desarrollar el componente.”

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- I. Con base en la información proporcionada se puede concluir con relación al Componente decisiones previas para la respuesta:
 - **Respeto a las alertas:** La alertas se difunden a través de autoridades públicas en medios oficiales, se tratar de controlar al máximo la generación de pánico a través de falsas alarmas. No se han hecho análisis sobre cómo la población comprende la información transmitida con relación a las alertas.
 - **Elaboración de planes de preparación y respuesta en caso de desastres:** Marco de actuación de la Estrategia Distrital de Respuesta aprobado, no se han desarrollado planes focalizados en comunidades específicas.
 - **Incremento de la concientización y la educación pública:** La información se difunde a través de televisión, campañas publicitarias y la página web de la entidad.
- II. Atendiendo La Ley 1523 de 2012 Artículo 3, numeral 10: “Principio de gradualidad: La *gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.*”, el Sistema de Alerta de Bogotá, se encuentra en un continuo proceso de construcción el cual requiere el desarrollo de unos componentes específicos como se enuncia en la respuesta a la pregunta tres de este seguimiento.
- III. El procedimiento publicado presenta fecha de publicación 19 de septiembre de 2016, aprobado por el Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres: Carlos Torres Becerra, presentándose una inconsistencia toda vez que el actual Subdirector no laboraba en la entidad para la vigencia 2016. Adicionalmente, durante la Auditoria

realizada al “Análisis de Información de las Redes de Monitoreo y Sistema de Alertas Tempranas”, se encontraba publicado el procedimiento “Organización, Administración y Activación del Sistema de Alertas Tempranas – SAT GAR-PD-03 versión 2 del 16 de septiembre de 2015”.

- IV.** Las acciones desarrolladas desde la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático y la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, no corresponden con en el procedimiento “Sistema de Alerta Bogotá Componente Decisiones previas para la Respuesta GAR PD-03 Versión 1”, toda vez que en este procedimiento se aprecian responsables (profesionales especializados), a cargo de actividades puntuales, pero en la práctica las actividades relacionadas con el componente decisiones previas para la respuesta se están abordando de manera macro, por lo que se evidencia que la responsabilidad corresponde a más de dos profesionales y participación de otras Subdirecciones Misionales con un enfoque global del componente comunitario.
- V.** De acuerdo a la información proporcionada por las Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático y la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres el elemento comunitario dentro del componente Decisiones Previas para la respuesta se está trabajando de manera macro a través de canales de comunicación (internet y televisión) haciendo difusión masiva de la información producida por la entidad y de manera más puntual se está desarrollando una fase experimental a cargo de la profesional especializada de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres: Constanza Ardila, en la cual se están identificando organizaciones comunitarias así como escenarios propicios de acuerdo a revisión de eventos recurrentes en el aplicativo SIRE, recorridos en campo y experiencia por parte de los gestores locales y profesionales técnicos; la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres no remite soportes relacionados con el desarrollo de esta fase experimental.
- VI.** El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, adoptado por el Decreto 308 de 2016, bajo el cual Colombia se encuentra desde el objetivo general y los cinco objetivos específicos de este Plan, alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai 2015-2030 a saber: i) Comprender el riesgo de desastres, ii) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, iii) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, **iv) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.** Los Sistemas de Alerta Temprana se enmarcan en la cuarta prioridad que establece que esta debe desarrollarse a través del *“Mantenimiento y fortalecimiento de los sistema de alerta temprana, los cuales deben tener un enfoque participativo con la inclusión de diversos sectores, innovación tecnológica y medios de telecomunicación efectivos, adaptados a las particularidades culturales y sociales de cada región”* (UNISDR, 2015).

Adicionalmente como uno de los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre Alerta Temprana, celebrada en Bonn, Alemania durante el año 2006, se generó el documento, titulado “Desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana: Lista de Verificación” (EIRD, 2006) estructurado bajo cuatro elementos principales para lograr sistemas eficaces de alerta temprana y que dichos elementos han sido adaptados al caso colombiano como la ruta general de planificación e implementación de un Sistema de Alerta Temprana Comunitario, a través de la Guía para la implementación de Sistemas de Alerta Temprana. Se identifica que el esquema construido por el IDIGER, respecto a la conformación del Sistema de Alerta Temprana de Bogotá establece cinco elementos principales que guardan relación con los lineamientos de las Naciones Unidas, de acuerdo a la siguiente asociación:

Tabla 1. Lineamientos Naciones Unidas / Sistema de Alerta Temprana de Bogotá

Elementos clave de un Sistema de Alerta Temprana según las Naciones Unidas	Elementos SAB
Primer elemento clave: Conocimiento de los riesgos	1. Análisis de riesgos
Segundo elemento clave: Servicio de seguimiento y alerta	2. Redes de observación y modelamiento
	3. Captura y procesamiento de datos y emisión de informes
Tercer elemento clave: Difusión y comunicación	5. Comunicación y difusión de alertas
Cuarto elemento clave: Capacidad de respuesta	4. Decisiones previas para la respuesta
Tema transversal: Gobernabilidad y arreglos institucionales	-----

Fuente: (EIRD, 2006) - Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático de Bogotá

Teniendo en cuenta el anterior precepto, la Oficina de Control Interno recomienda se tengan en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas para la Gestión del Riesgo de Desastres a través del documento “Desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana: Lista de Verificación” (EIRD, 2006), principalmente en lo que atañe a este informe componente “Decisiones previas para la respuesta”, incluyéndose los siguientes criterios en el proceso de estructuración que se encuentran desarrollando las Subdirecciones para el Manejo de Emergencias y Desastres y la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático (de acuerdo a entrevista) :

Respeto a las alertas

- Análisis de la percepción que el público tiene sobre los riesgos de las amenazas naturales y del servicio de alerta para prever las respuestas de las comunidades.
- Desarrollo de estrategias para infundir credibilidad y confianza en las alertas (por ejemplo, comprender la diferencia entre pronósticos y alertas).

Elaboración de planes de preparación y respuesta en caso de desastres

- Actualización, difusión y puesta en práctica de los planes de preparación y respuestas de emergencia en las comunidades.
- Implementación de estrategias para mantener el grado de preparación ante las amenazas recurrentes.
- Realización periódica de pruebas y simulacros para comprobar la eficacia de los procesos de difusión de alertas tempranas y las respuestas.

Evaluación y fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad

- Evaluación de la capacidad de la comunidad para responder de forma eficaz a las alertas tempranas
- Análisis de las respuestas anteriores frente a los desastres e incorporación de las lecciones aprendidas a las futuras estrategias para el desarrollo de capacidades.
- Participación de las organizaciones comunitarias para contribuir al desarrollo de capacidades.
- Desarrollo y aplicación de programas de educación y capacitación para comunidades y voluntarios.

Incremento de la concientización y la educación públicas

- Difusión de información sencilla sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos y la forma de reducir el impacto de los desastres, tanto en las comunidades vulnerables como entre los encargados de la formulación de políticas.
- Educación comunitaria sobre la forma en que se difundirán las alertas, sobre los medios que son fiables y sobre la forma de responder a las amenazas tras recibir mensajes de alerta temprana.
- Capacitación de la comunidad para que reconozca señales sencillas sobre amenazas hidrometeorológicas y geofísicas, a fin de que pueda reaccionar de inmediato.
- Incorporación de continuas campañas de concientización y educación en los planes de estudio, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria.
- Utilización de los medios masivos, populares o alternativos de comunicación para incrementar la concientización pública.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ALERTA DE BOGOTÁ – COMPONENTE DECISIONES PREVIAS PARA LA RESPUESTA



- Evaluación de las estrategias y los programas de concientización pública, al menos una vez al año y su actualización cuando sea necesario.
- VII.** Adicionalmente, se recomienda tener en cuenta el Decreto 308 de 2016 *“Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres...Artículo 2°. Objetivos estratégicos: 5. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.”*
- VIII.** Revisar y ajustar la fecha de publicación del procedimiento “Sistema de Alerta Bogotá Componente Decisiones previas para la Respuesta GAR PD-03 Versión 1”. *ya que la fecha de publicación es inconsistente y ajustar el procedimiento y/o las acciones a desarrollar respecto al Componente decisiones previas para la respuesta del Sistema de Alerta de Bogotá, a fin de que coincida lo estipulado en el mapa de procesos con las actividades ejecutadas.*

4. APROBACIÓN

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
ORIGINAL FIRMADO Tatiana Marcela Medina Mesa Profesional Contratista Oficina de Control Interno		ORIGINAL FIRMADO Diana Karina Ruiz Perilla Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	05/04/2019

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.